

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMC-033-2025

Descripción del proceso SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN ADULTA MAY

De: ANDRES FELIPE ALVAREZ MARIN

Usuario: ANDRES FELIPE ALVAREZ MARIN

Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido (17/12/2025 4:28:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.8927777

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS AL PROCESO CMC-033-2025

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES PROCESO CMC-033-2025 DISTRIARRIERITO.pdf	SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES PROCESO CMC-033-2025 DISTRIARRIERITO.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buen día,

Señores
ADMINISTRACION MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Sec de Gobierno
at, Of de Contratacion Municipal

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Publica N° CMC-032-2025 que tiene por objeto “[PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JORNADA DE BIENESTAR LABORAL DIRIGIDA A LOS COLABORADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA FÍSICA Y MENTAL, FORTALECER EL CLIMA ORGANIZACIONAL, Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO MUNICIPAL, según presupuesto oficial](#)”, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mpyme* del Decreto 1860 de 2021.

Manifestando nuestro interés además que sea limitado territorialmente al Municipiod e San Carlos, en virtud al Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.3, el cual indica que, las Entidades Estatales podrán limitar los procesos contractuales a Mpymes, con domicilio en los departamentos o municipios donde se va a ejecutar el contrato. Al efecto señala:

“Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mpyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mpyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.”